Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
UNICO INDUSTRIA Y EMPRESAS
Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

Ayudas destinadas a la instalación de una red de comunicaciones electrónicas de alta velocidad en áreas de concentración empresarial.

PROCEDMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD

Las solicitudes se presentarán única y exclusivamente de forma telemática a través de la Oficina Virtual disponible en la dirección electrónica:

https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto?codProcedimiento=ADA_24923

El siguiente documento recopila el paso a paso de las diferentes páginas a cumplimentar para presentar la solictud.

Para cualquier otra duda puede consultar las FAQS o la web del "Catálogo de Procedimientos y Servicios":

https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24923.html

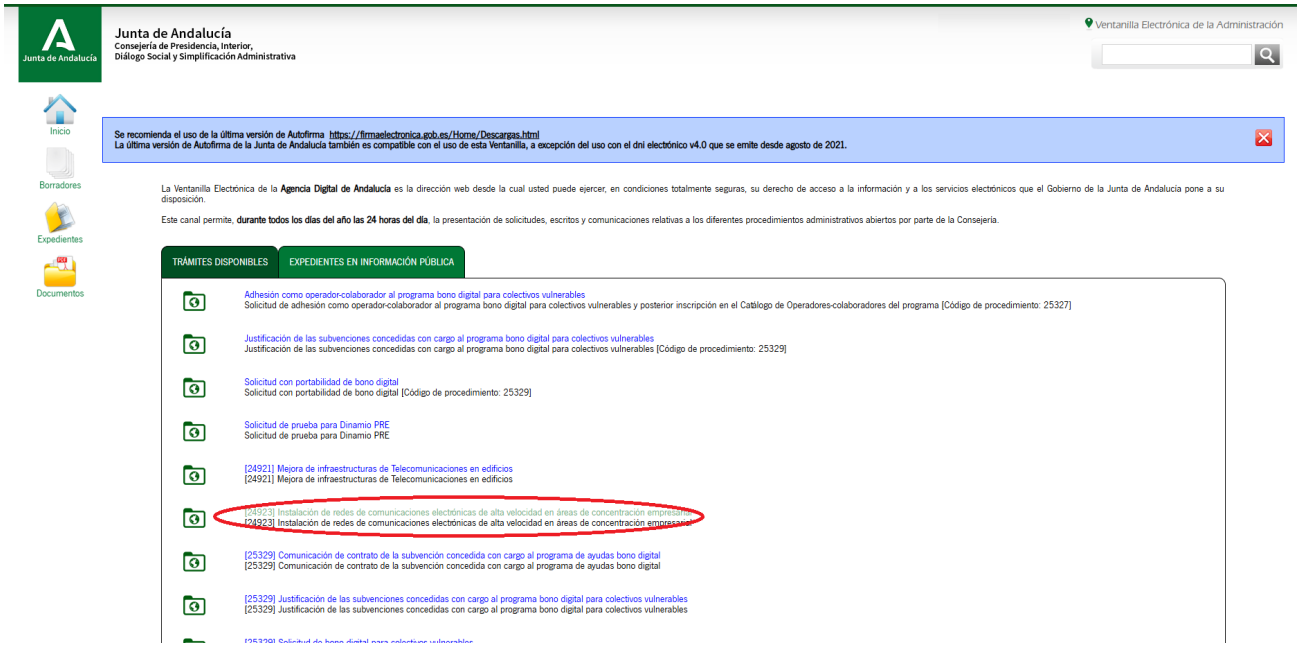

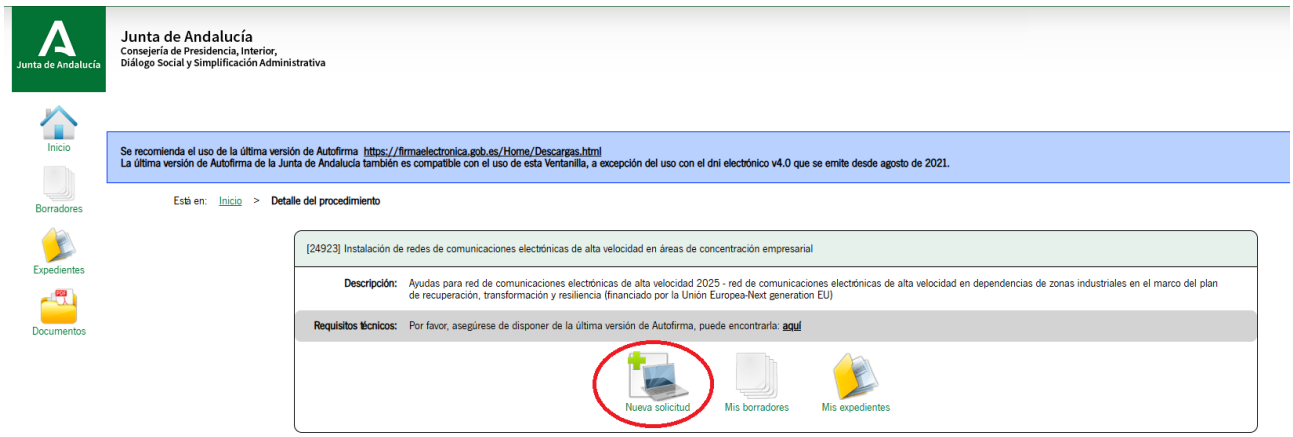

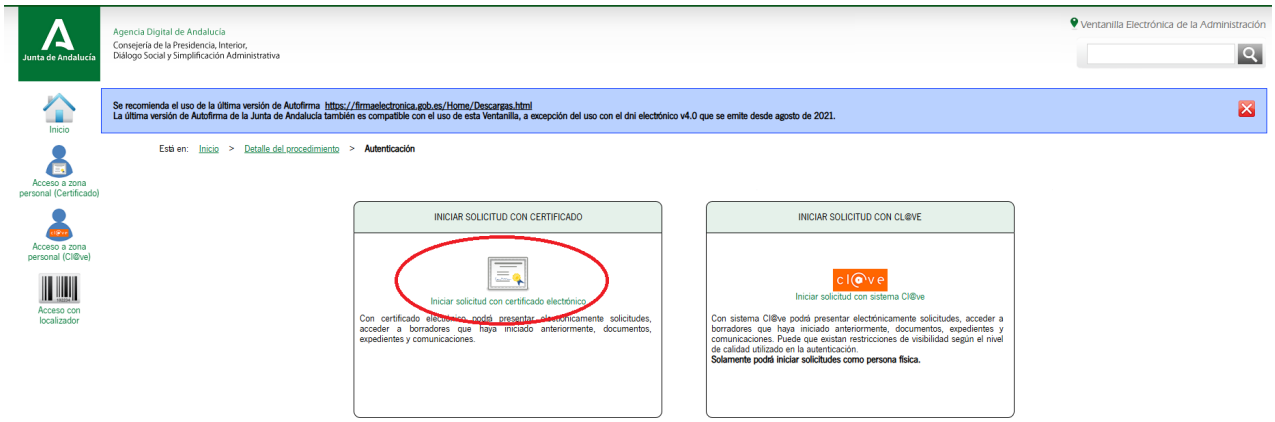
Junta de Andalucía
Agencia Digital de Andalucía
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Ventanilla Electrónica de la Administración
Inicio
Acceso a zona personal (Certificado)
Acceso a zona personal (Cl@ve)
Acceso con localizador
Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.
Está en: Inicio > Detalle del procedimiento > Autenticación
INICIAR SOLICITUD CON CERTIFICADO
Iniciar solicitud con certificado electrónico
Con certificado electrónico podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, expedientes y comunicaciones.
INICIAR SOLICITUD CON CL@VE
Iniciar solicitud con sistema Cl@ve
Con sistema Cl@ve podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, expedientes y comunicaciones. Puede que existan restricciones de visibilidad según el nivel de calidad utilizado en la autenticación.
Solamente podrá iniciar solicitudes como persona física.

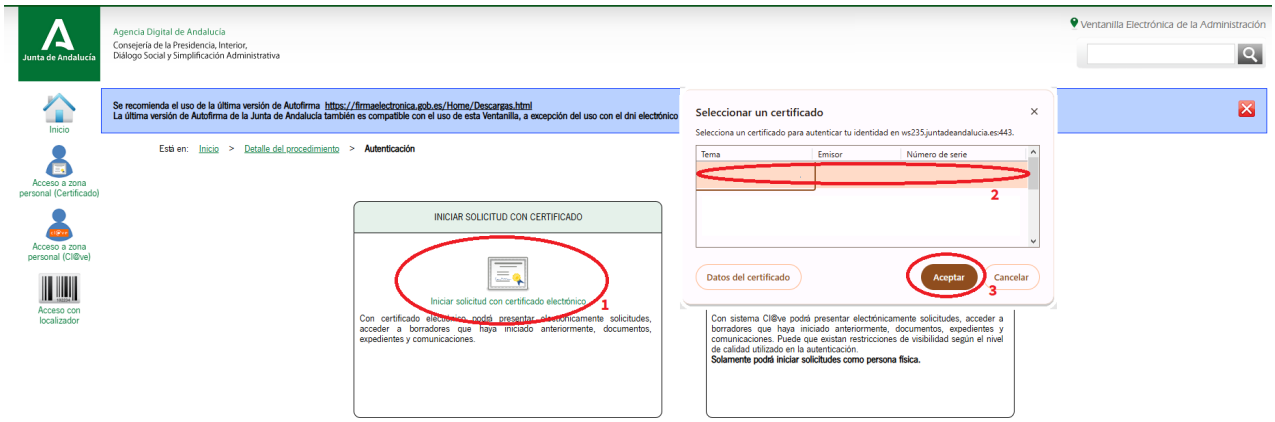
Junta de Andalucía
Agencia Digital de Andalucía
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Ventanilla Electrónica de la Administración
Inicio
Acceso a zona personal (Certificado)
Acceso a zona personal (Cl@ve)
Acceso con localizador
Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico
Está en: Inicio > Detalle del procedimiento > Autenticación
INICIAR SOLICITUD CON CERTIFICADO
Iniciar solicitud con certificado electrónico
1
Con certificado electrónico podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, expedientes y comunicaciones.
Seleccionar un certificado
Selecciona un certificado para autenticar tu identidad en ws235.juntadeandalucia.es:443.
Tema
Emisor
Número de serie
2
Datos del certificado
Aceptar
Cancelar
3
Con sistema Cl@ve podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, expedientes y comunicaciones. Puede que existan restricciones de visibilidad según el nivel de calidad utilizado en la autenticación.
Solamente podrá iniciar solicitudes como persona física.

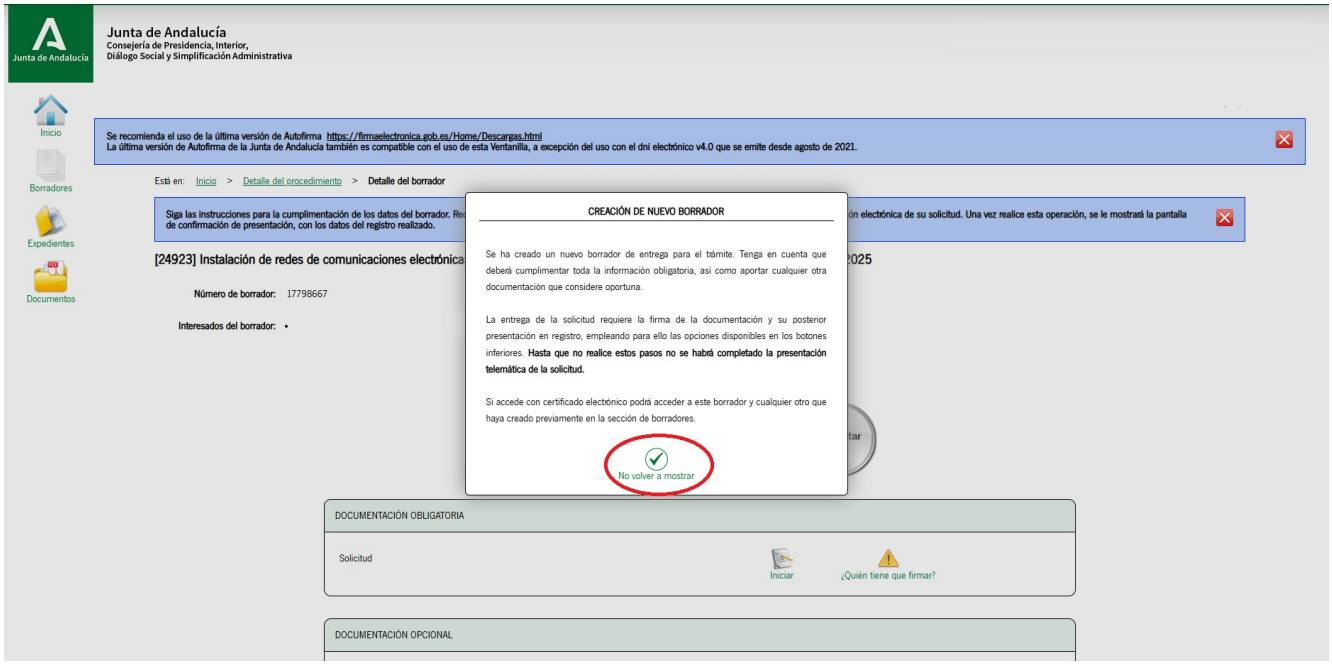
Junta de Andalucía
Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos
Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.
Está en: Inicio > Detalle del procedimiento > Detalle del borrador
Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos del borrador. Re
de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.
ón electrónica de su solicitud. Una vez realice esta operación, se le mostrará la pantalla
[24923] Instalación de redes de comunicaciones electrónica
025
Número de borrador: 17798667
Interesados del borrador: •
CREACIÓN DE NUEVO BORRADOR
Se ha creado un nuevo borrador de entrega para el trámite. Tenga en cuenta que deberá cumplimentar toda la información obligatoria, así como aportar cualquier otra documentación que considere oportuna.
La entrega de la solicitud requiere la firma de la documentación y su posterior presentación en registro, empleando para ello las opciones disponibles en los botones inferiores. Hasta que no realice estos pasos no se habrá completado la presentación telemática de la solicitud.
Si accede con certificado electrónico podrá acceder a este borrador y cualquier otro que haya creado previamente en la sección de borradores.
No volver a mostrar
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
Solicitud
Iniciar
¿Quién tiene que firmar?
DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

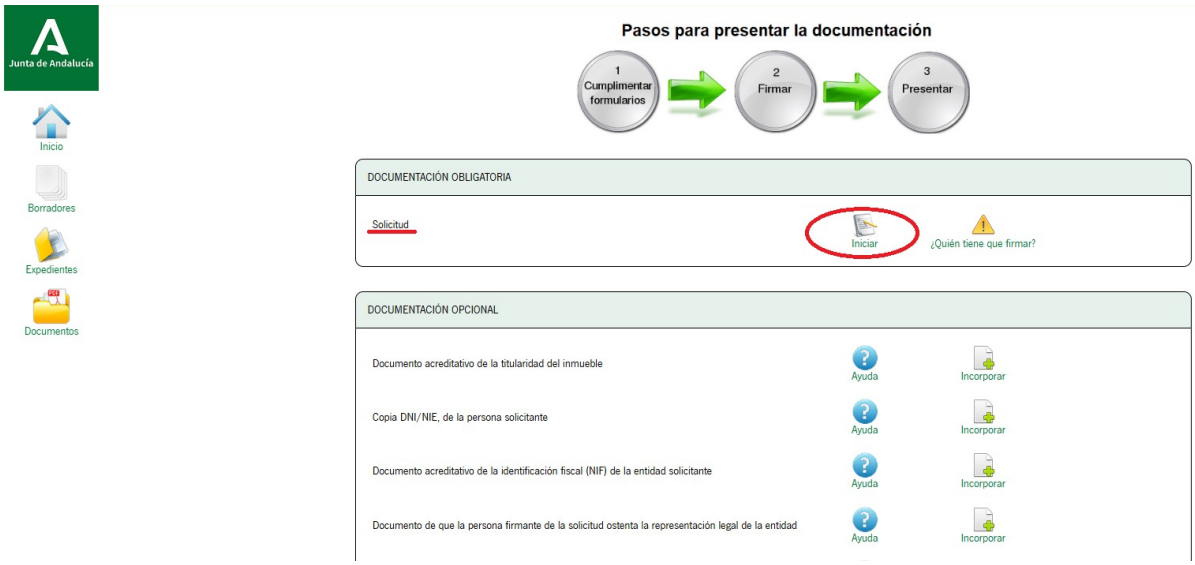

Se muestra a continuación las 6 páginas del Anexo 1- Solicitud, con las validaciones que se hacen en cada campo. Los campos deben rellenarse correctamente para poder avanzar la cumplimentación de las siguientes páginas.

Por otro lado, se muestran los iconos que le permitirán desplazarse hacia adelante/atrás de las páginas cumplimentadas:

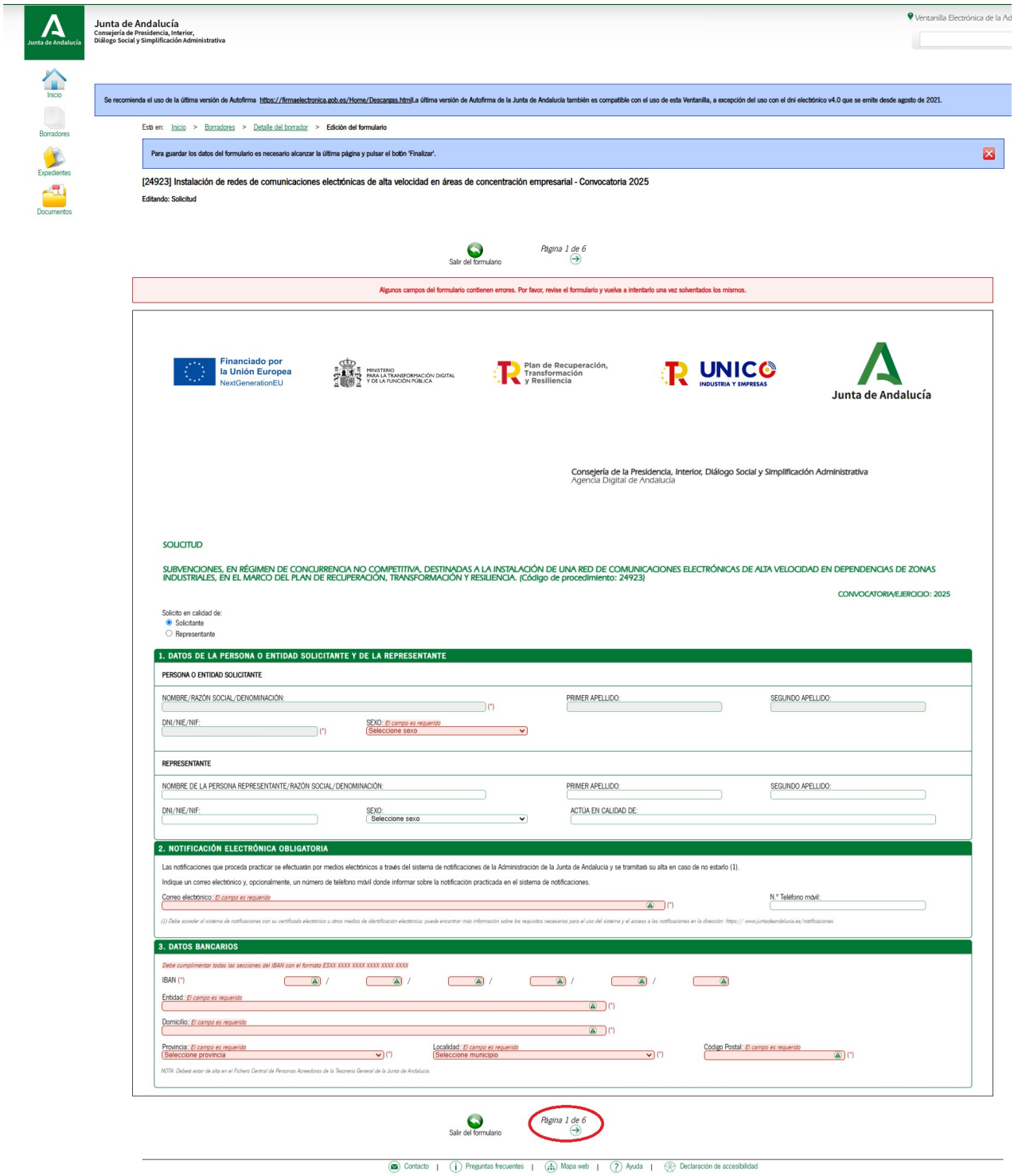

Junta de Andalucía
Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Ventanilla Electrónica de la Ad

Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.htmlLa última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Borradores > Detalle del borrador > Edición del formulario

Para guardar los datos del formulario es necesario alcanzar la última página y pulsar el botón 'Finalizar'.

[24923] Instalación de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad en áreas de concentración empresarial - Convocatoria 2025

Editando: Solicitud

Salir del formulario Página 1 de 6

Algunos campos del formulario contienen errores. Por favor, revise el formulario y vuelva a intentarlo una vez solventados los mismos.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
UNICO INDUSTRIA Y EMPRESAS
Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

SOLICITUD

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS A LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DE ALTA VELOCIDAD EN DEPENDENCIAS DE ZONAS INDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. (Código de procedimiento: 24923)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2025

Solicito en calidad de:
- (•) Solicitante
- ( ) Representante

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: (*) | PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO:

DNI/NIE/NIF: (*) | SEXO: El campo es requerido — Seleccione sexo

REPRESENTANTE

NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: | PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO:

DNI/NIE/NIF: | SEXO: Seleccione sexo | ACTÚA EN CALIDAD DE:

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: El campo es requerido (*) | N.º Teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https:// www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

3. DATOS BANCARIOS

Debe cumplimentar todas las secciones del IBAN con el formato ESXX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX

IBAN (*) [ ] / [ ] / [ ] / [ ] / [ ] / [ ]

Entidad: El campo es requerido (*)

Domicilio: El campo es requerido (*)

Provincia: El campo es requerido — Seleccione provincia (*) | Localidad: El campo es requerido — Seleccione municipio (*) | Código Postal: El campo es requerido (*)

NOTA: Debera estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Salir del formulario Página 1 de 6

Contacto | Preguntas frecuentes | Mapa web | Ayuda | Declaración de accesibilidad

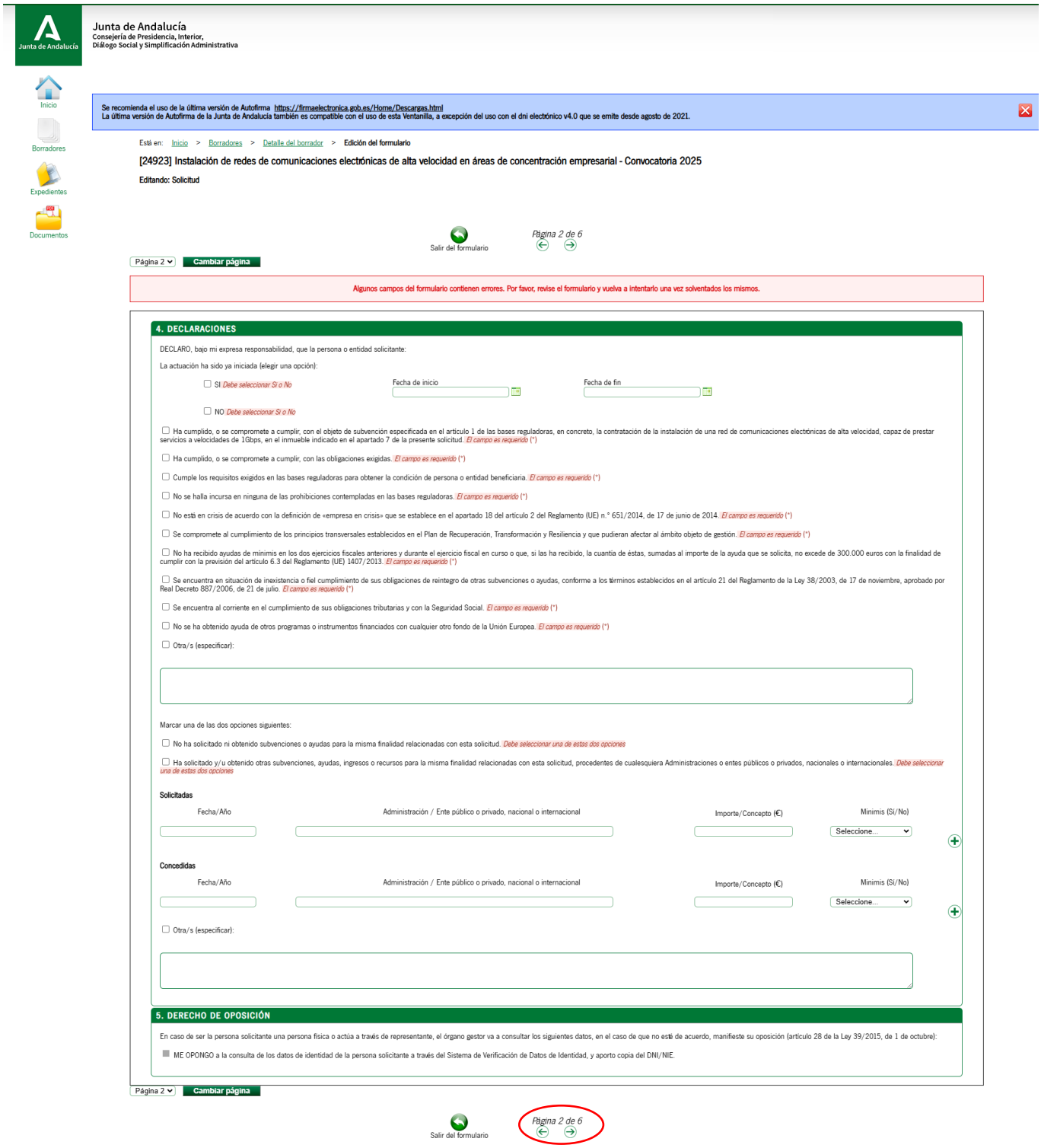
Junta de Andalucía
Consejería de Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos
Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.
Está en: Inicio > Borradores > Detalle del borrador > Edición del formulario
[24923] Instalación de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad en áreas de concentración empresarial - Convocatoria 2025
Editando: Solicitud
Salir del formulario
Página 2 de 6
Página 2
Cambiar página
Algunos campos del formulario contienen errores. Por favor, revise el formulario y vuelva a intentarlo una vez solventados los mismos.
4. DECLARACIONES
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:
La actuación ha sido ya iniciada (elegir una opción):
SI Debe seleccionar Si o No
Fecha de inicio
Fecha de fin
NO Debe seleccionar Si o No
Ha cumplido, o se compromete a cumplir, con el objeto de subvención especificada en el artículo 1 de las bases reguladoras, en concreto, la contratación de la instalación de una red de comunicaciones electrónicas de alta velocidad, capaz de prestar servicios a velocidades de 1Gbps, en el inmueble indicado en el apartado 7 de la presente solicitud. El campo es requerido (*)
Ha cumplido, o se compromete a cumplir, con las obligaciones exigidas. El campo es requerido (*)
Cumple los requisitos exigidos en las bases reguladoras para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria. El campo es requerido (*)
No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. El campo es requerido (*)
No está en crisis de acuerdo con la definición de «empresa en crisis» que se establece en el apartado 18 del artículo 2 del Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014. El campo es requerido (*)
Se compromete al cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión. El campo es requerido (*)
No ha recibido ayudas de minimis en los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso o que, si las ha recibido, la cuantía de éstas, sumadas al importe de la ayuda que se solicita, no excede de 300.000 euros con la finalidad de cumplir con la previsión del artículo 6.3 del Reglamento (UE) 1407/2013. El campo es requerido (*)
Se encuentra en situación de inexistencia o fiel cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. El campo es requerido (*)
Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. El campo es requerido (*)
No se ha obtenido ayuda de otros programas o instrumentos financiados con cualquier otro fondo de la Unión Europea. El campo es requerido (*)
Otra/s (especificar):
Marcar una de las dos opciones siguientes:
No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Debe seleccionar una de estas dos opciones
Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Debe seleccionar una de estas dos opciones
Solicitadas
Fecha/Año
Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
Importe/Concepto (€)
Minimis (Si/No)
Seleccione...
Concedidas
Fecha/Año
Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
Importe/Concepto (€)
Minimis (Si/No)
Seleccione...
Otra/s (especificar):
5. DERECHO DE OPOSICIÓN
En caso de ser la persona solicitante una persona física o actúa a través de representante, el órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):
ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
Página 2
Cambiar página
Salir del formulario
Página 2 de 6

Junta de Andalucía
Consejería de Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Borradores > Detalle del borrador > Edición del formulario

[24923] Instalación de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad en áreas de concentración empresarial - Convocatoria 2025

Editando: Solicitud

Salir del formulario

Página 3 de 6

Página 3 Cambiar página

Algunos campos del formulario contienen errores. Por favor, revise el formulario y vuelva a intentarlo una vez solventados los mismos.

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

En el caso de personas físicas o jurídicas que sean titulares o arrendatarias de bienes inmuebles:

- [ ] Documento acreditativo de la titularidad o, en su caso, arrendatario del inmueble. *El campo es requerido* (*)

En el caso de persona jurídica:

- [ ] Documento acreditativo de la identificación fiscal (NIF) de la entidad solicitante.
- [ ] En su caso, documentación acreditativa de la condición de PYME de la entidad solicitante, según se define en la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003.
- [ ] Documento acreditativo de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante.

Adicionalmente, se debe presentar en todos los casos:

- [ ] Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble en el que se pretenda llevar a cabo la actuación. *El campo es requerido* (*)
- [ ] Memoria técnica del proyecto de instalación de la red de comunicaciones electrónicas de alta velocidad, capaz de prestar servicios a velocidades de 1 Gbps, en el inmueble objeto de la subvención. Esta memoria debe describir la solución prevista, sin perjuicio de las variaciones que durante la ejecución del proyecto puedan producirse, o ejecutada para cumplir con el objetivo de la subvención, y debe contener al menos los siguientes apartados: descripción general, arquitectura de la red propuesta o ejecutada, tipología de equipamiento y presupuesto estimado. *El campo es requerido* (*)
- [ ] Compromiso por escrito de conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias. *El campo es requerido* (*)
- [ ] Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (Modelo anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). *El campo es requerido* (*)
- [ ] Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión (Modelo anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). *El campo es requerido* (*)
- [ ] Documentación acreditativa de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda. *El campo es requerido* (*)
- [ ] Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) cumplimentada y firmada por la persona o entidad solicitante, conforme al modelo disponible en el Anexo IX del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Acuerdo de 27 de Abril de 2022, del Consejo de Gobierno. *El campo es requerido* (*)
- [ ] Opcionalmente, los correspondientes certificados acreditativos vigentes de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Agencia Tributaria de Andalucía y la Seguridad Social.
- [ ] Declaración responsable, para las actuaciones ya iniciadas, de que no se ha concertado la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con entidades vinculadas con la entidad solicitante.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:

- [ ] Copia DNI/NIE, de la persona solicitante.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados (1):

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

Página 3 Cambiar página

Salir del formulario

Página 3 de 6

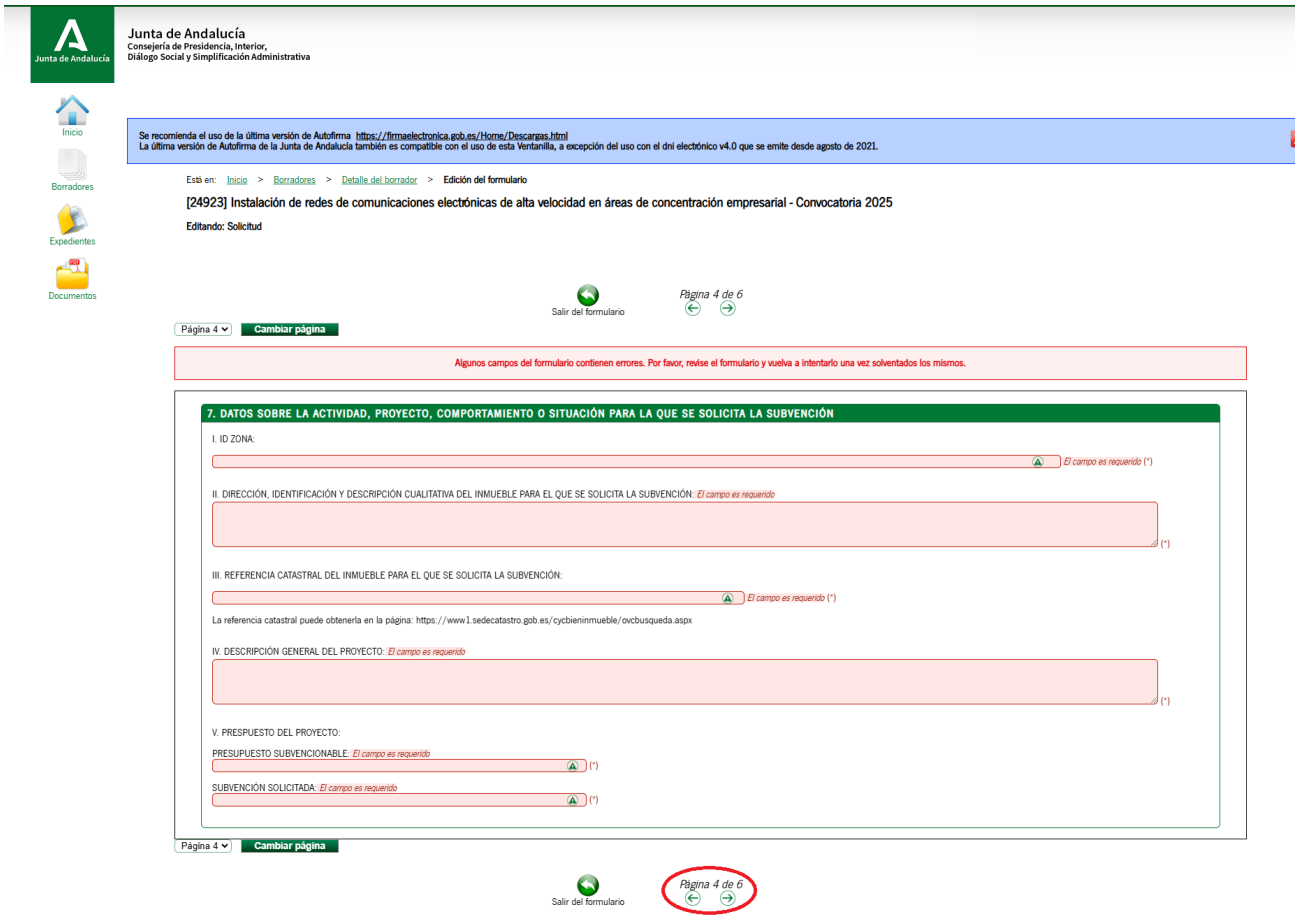

Para consultar el ID de zona en el que se ubica el inmueble puede acceder a la siguiente web:

https://www.consultateleco.es/api/document/link/ordenes_mrr_linea3_2024/

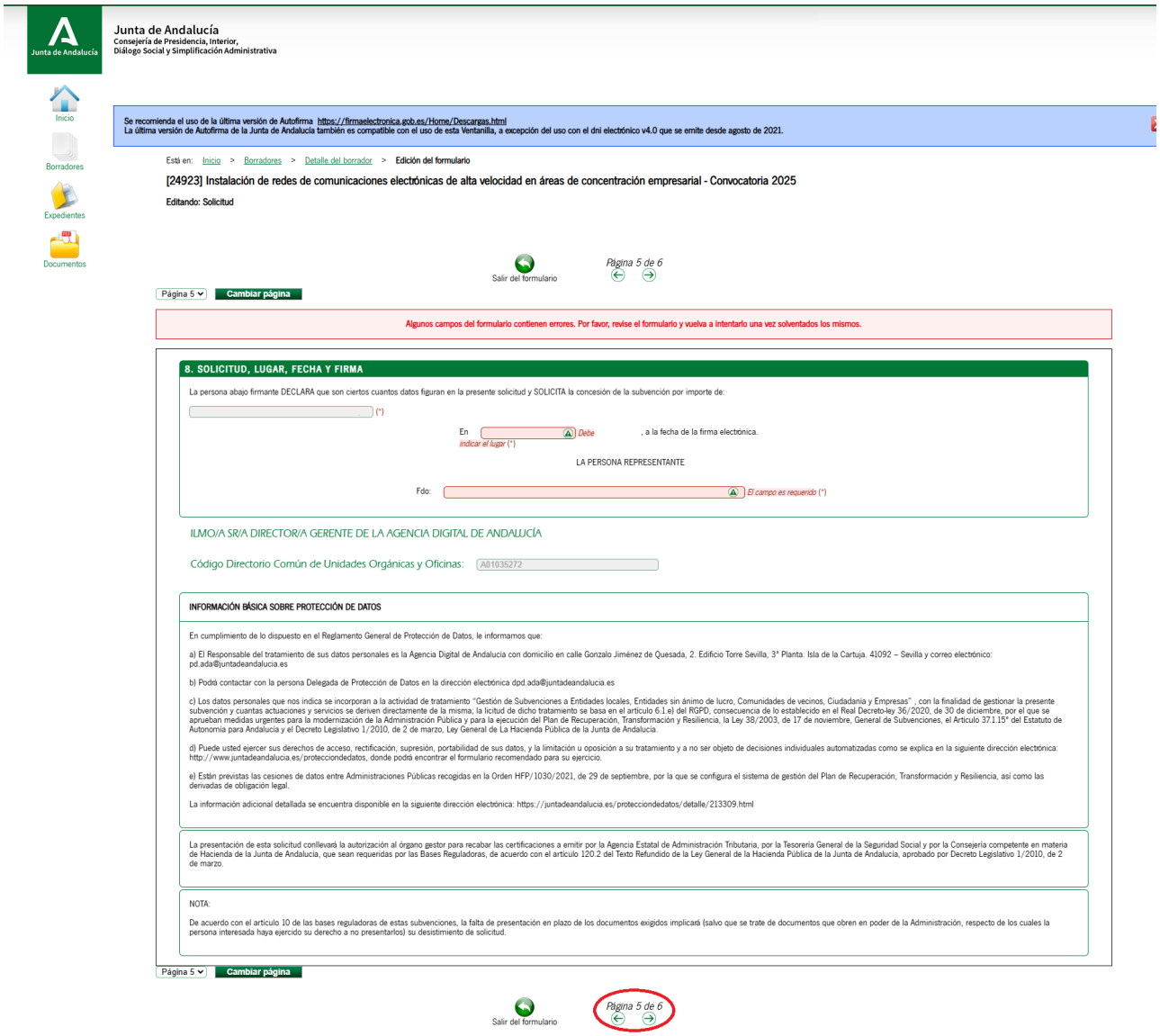
Junta de Andalucía
Consejería de Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos
Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.
Está en: Inicio > Borradores > Detalle del borrador > Edición del formulario
[24923] Instalación de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad en áreas de concentración empresarial - Convocatoria 2025
Editando: Solicitud
Salir del formulario
Página 5 de 6
Página 5
Cambiar página
Algunos campos del formulario contienen errores. Por favor, revise el formulario y vuelva a intentarlo una vez solventados los mismos.
8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de:
(*)
En
Debe indicar el lugar (*)
, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA REPRESENTANTE
Fdo:
El campo es requerido (*)
ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:
A01035272
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Digital de Andalucía con domicilio en calle Gonzalo Jiménez de Quesada, 2. Edificio Torre Sevilla, 3ª Planta. Isla de la Cartuja. 41092 – Sevilla y correo electrónico: pd.ada@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ada@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de Subvenciones a Entidades locales, Entidades sin ánimo de lucro, Comunidades de vecinos, Ciudadanía y Empresas" , con la finalidad de gestionar la presente subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente de la misma; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Artículo 37.1.15º del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) Están previstas las cesiones de datos entre Administraciones Públicas recogidas en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/213309.html
La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
NOTA:
De acuerdo con el artículo 10 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya ejercido su derecho a no presentarlos) su desistimiento de solicitud.
Página 5
Cambiar página
Salir del formulario
Página 5 de 6

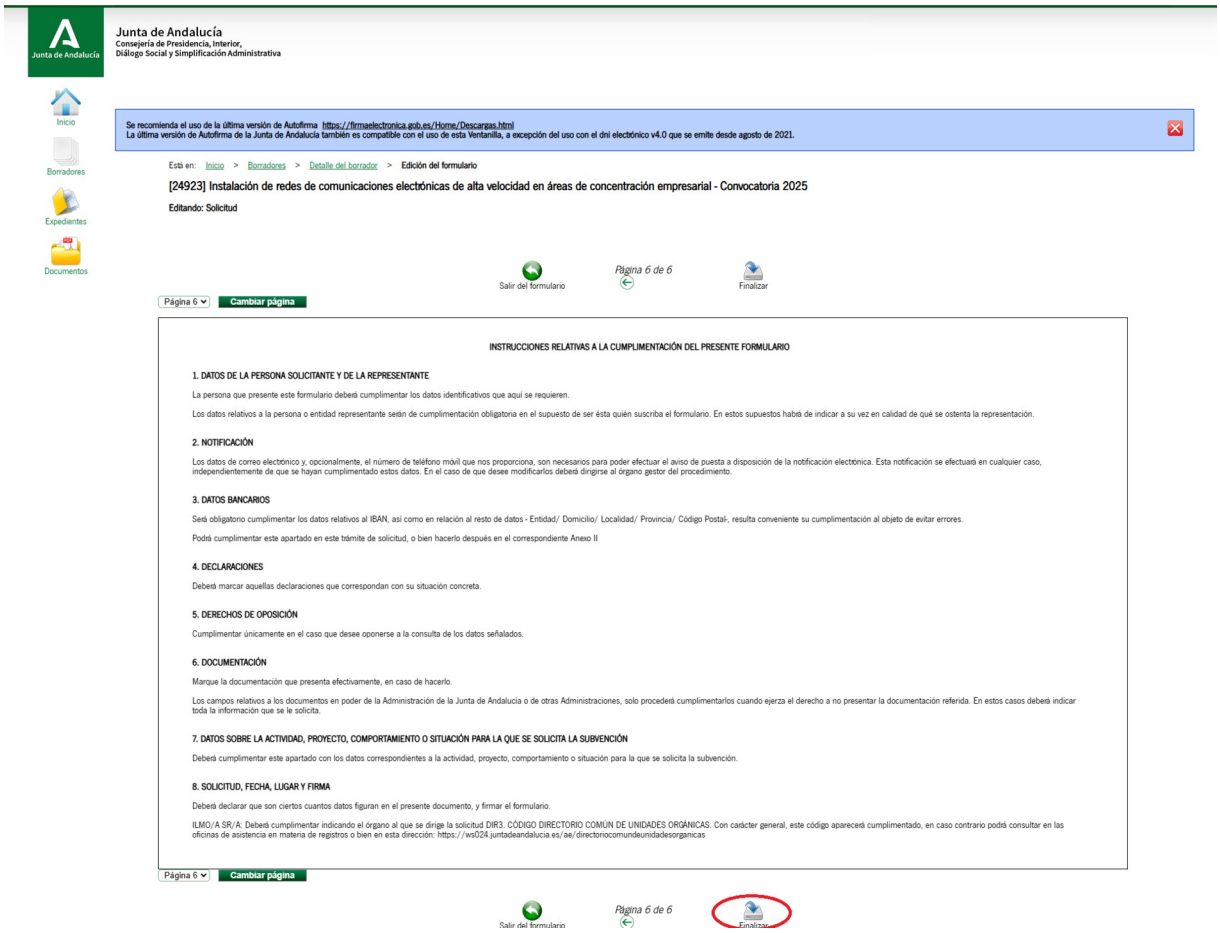

Una vez cumplimentada y finalizada la solicitud, procedemos a incorporar la documentación (tanto obligatoria como opcional):

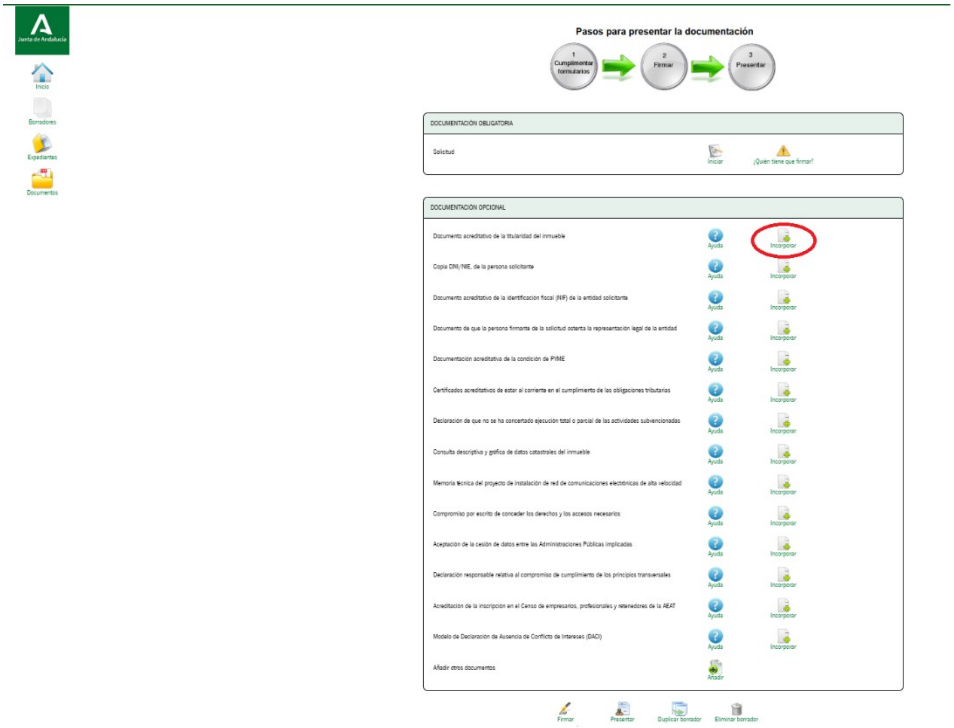

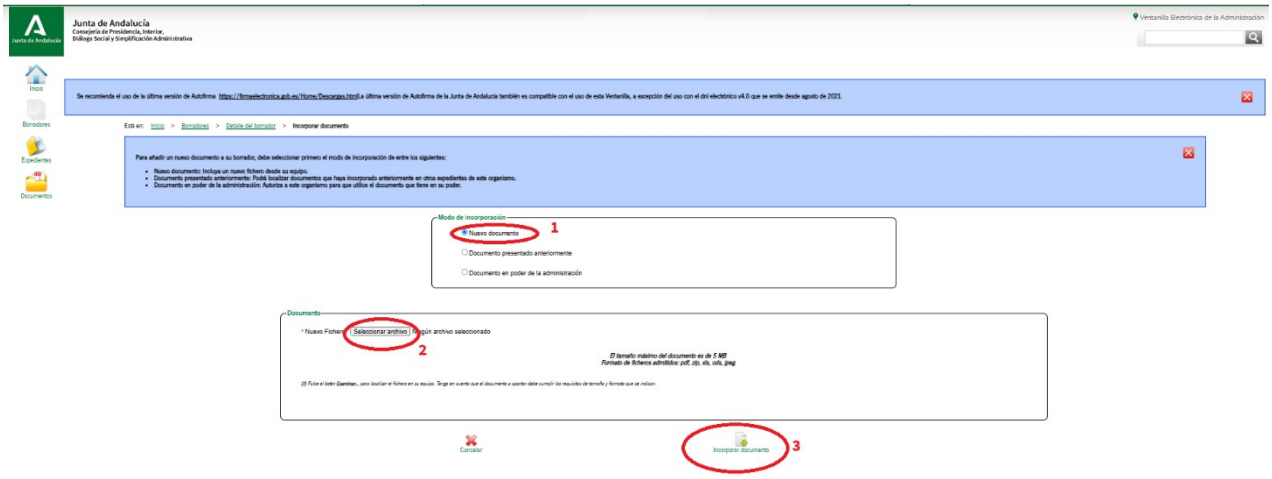

Una vez se hayan incorporado todos los documentos procedemos a la firma y presentación en bloque de todo el expediente de la siguiente forma:

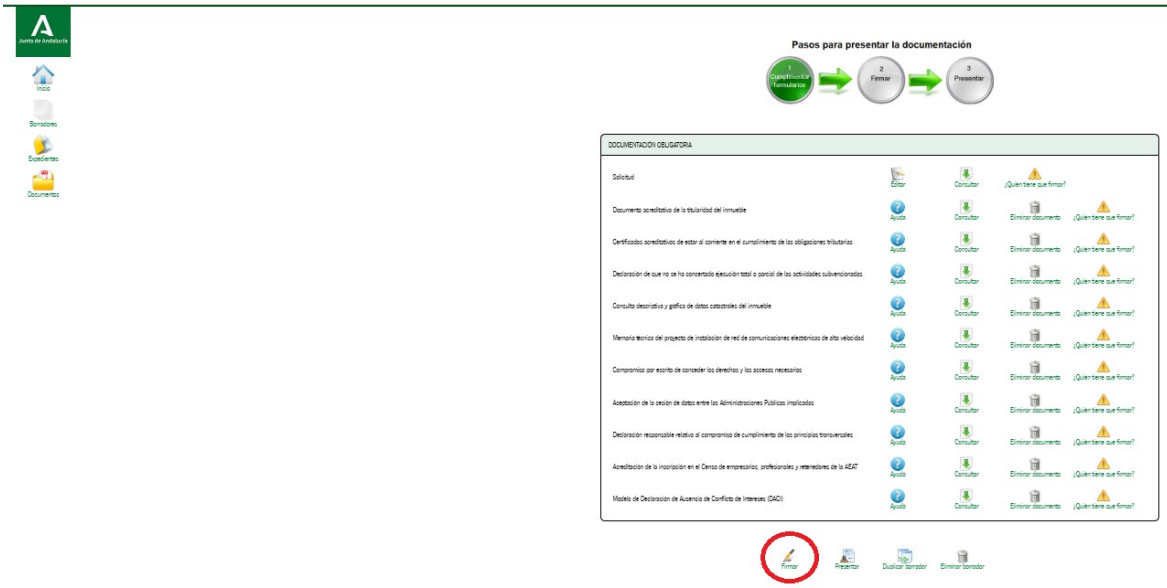

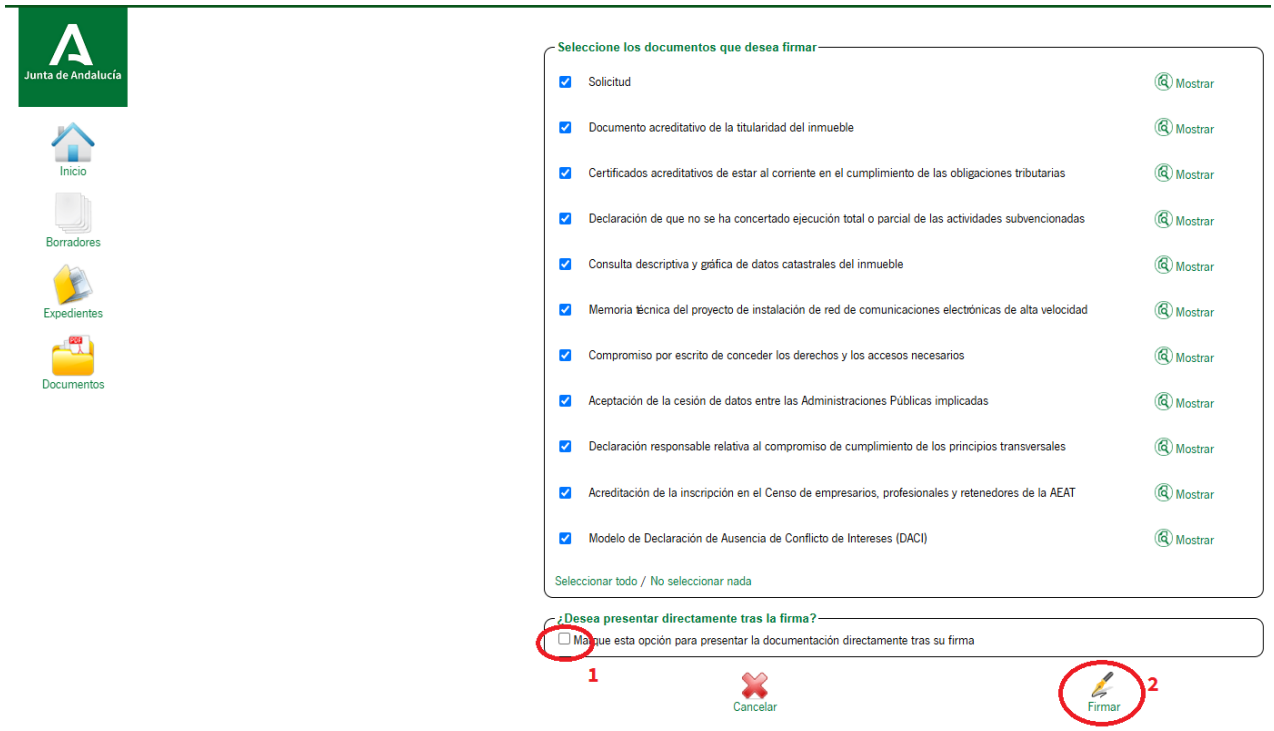
Junta de Andalucía
Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos
Seleccione los documentos que desea firmar
Solicitud
Mostrar
Documento acreditativo de la titularidad del inmueble
Mostrar
Certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias
Mostrar
Declaración de que no se ha concertado ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas
Mostrar
Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble
Mostrar
Memoria técnica del proyecto de instalación de red de comunicaciones electrónicas de alta velocidad
Mostrar
Compromiso por escrito de conceder los derechos y los accesos necesarios
Mostrar
Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas
Mostrar
Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales
Mostrar
Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT
Mostrar
Modelo de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI)
Mostrar
Seleccionar todo / No seleccionar nada
¿Desea presentar directamente tras la firma?
Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma
1
Cancelar
Firmar
2

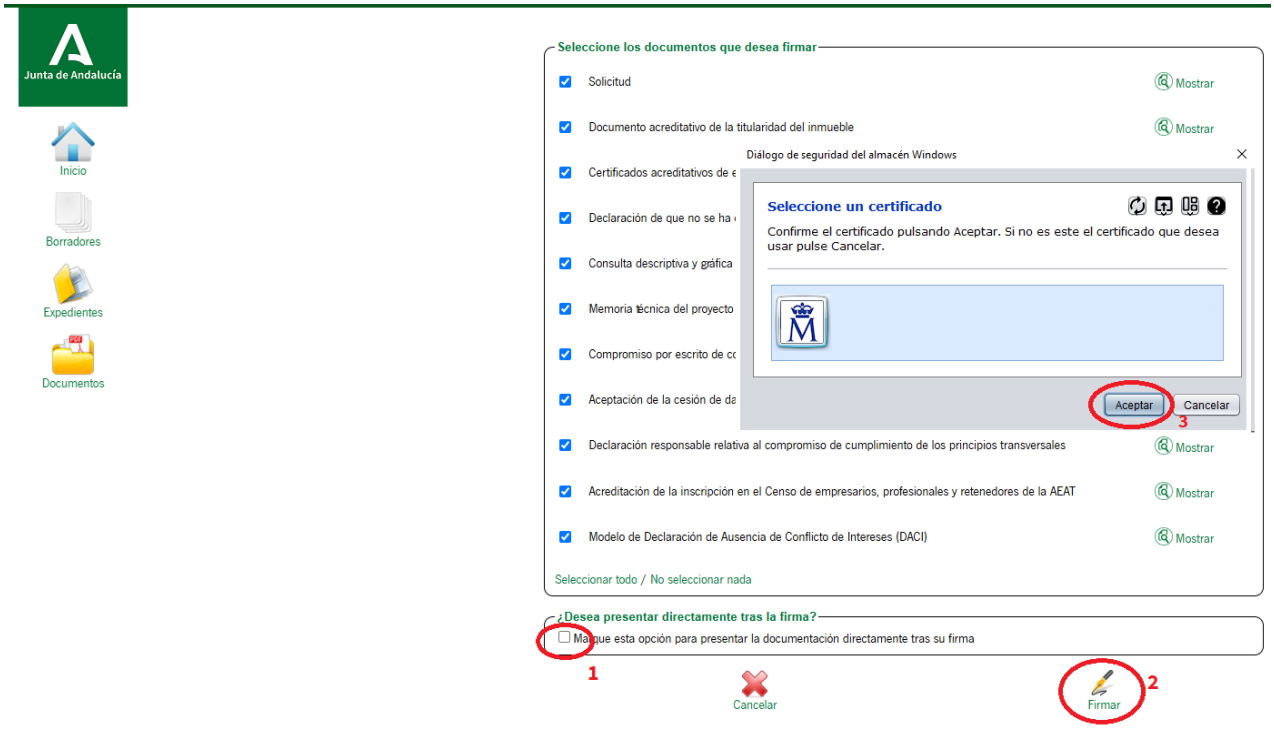
Junta de Andalucía
Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos
Seleccione los documentos que desea firmar
Solicitud
Mostrar
Documento acreditativo de la titularidad del inmueble
Mostrar
Diálogo de seguridad del almacén Windows
Seleccione un certificado
Confirme el certificado pulsando Aceptar. Si no es este el certificado que desea usar pulse Cancelar.
Aceptar
Cancelar
3
Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales
Mostrar
Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT
Mostrar
Modelo de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI)
Mostrar
Seleccionar todo / No seleccionar nada
¿Desea presentar directamente tras la firma?
Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma
1
Cancelar
Firmar
2

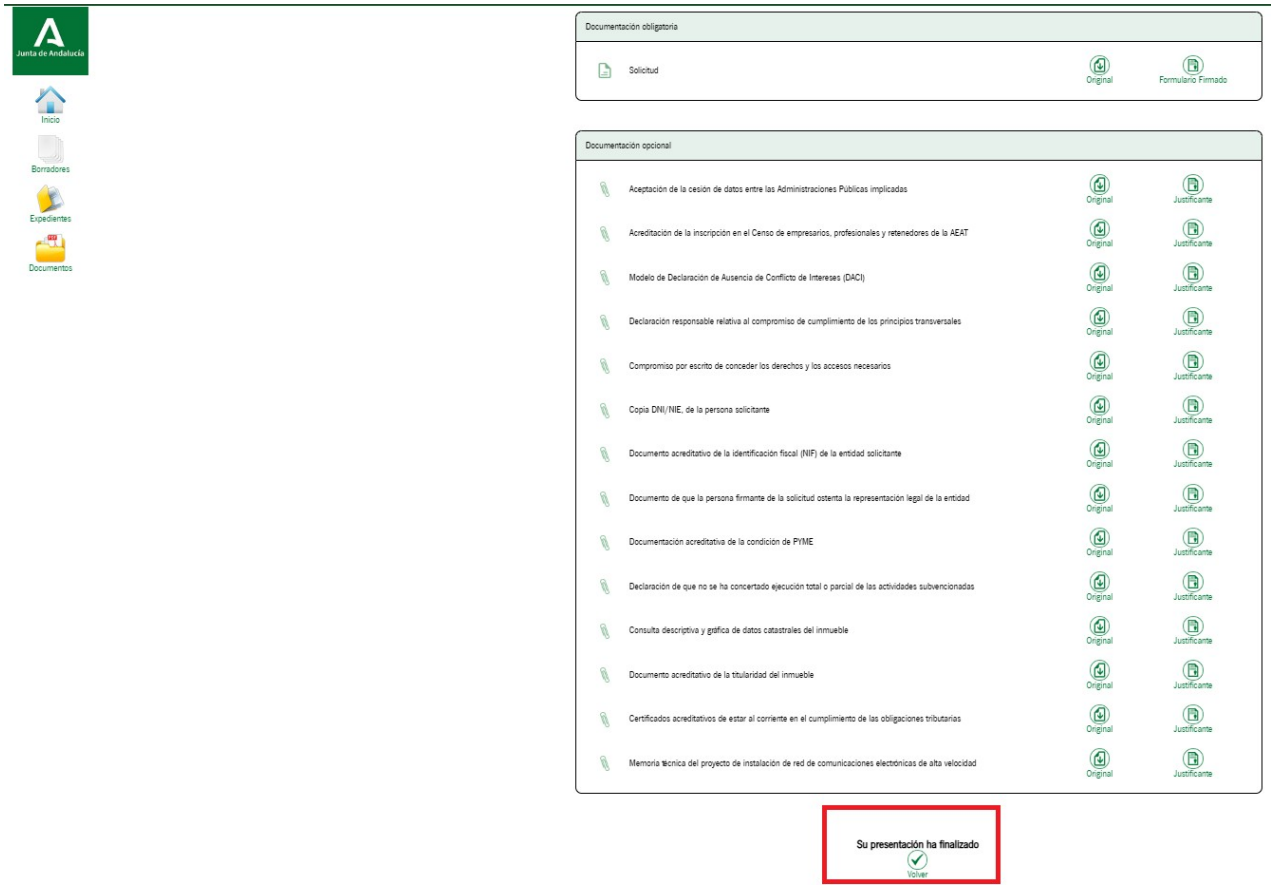

Una vez presentada la solicitud podrá consultarla de la siguiente forma:

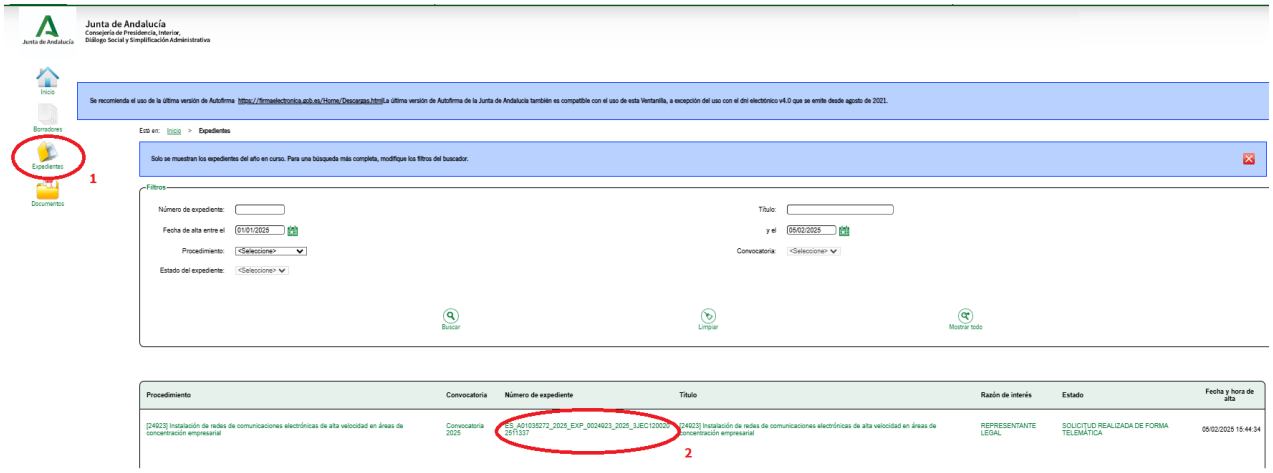

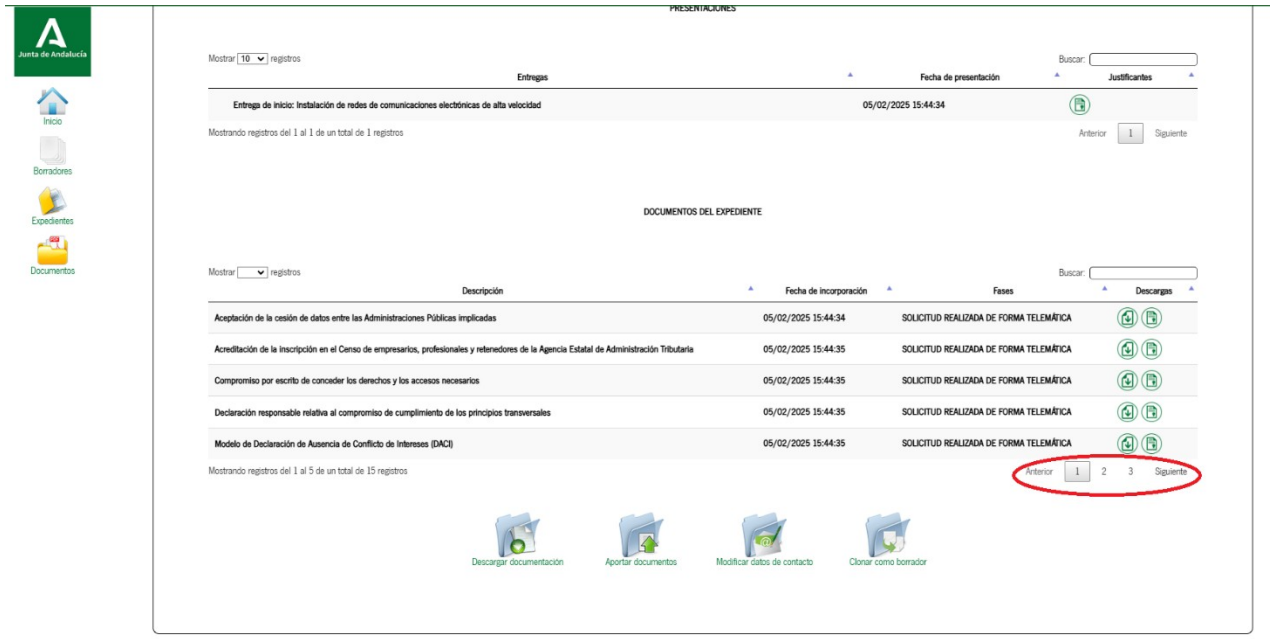

En la pantalla mostrada en la imagen anterior podrá descargar la documentación del expediente presentado, aportar documentación adicional, modificar datos de contacto, así como clonarlo para generar un nuevo borrador copia del expediente ya presentado utilizando los siguientes en los iconos: